

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



## LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: LP/006/2017/PR

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CÓDIGO: RA/001/LP/006/2017/PR

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

### CONSIDERANDO:

- I.- Que con fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, en mi calidad de titular de esta institución, aprobé las bases para la presentación de ofertas, relacionadas con la licitación pública, código: **LP/006/2017/PR**, la cual tiene por objeto la contratación del **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**, siendo constituida en esa misma fecha, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Comisión de Evaluación de Ofertas, en adelante la Comisión, para la licitación pública antes citada, y nombré a los miembros que la conformarían, quienes iniciarían una vez efectuada la apertura de las ofertas, el análisis de las mismas con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados en las bases de licitación pública;
- II.- Que el objeto a contratar en el presente proceso adquisitivo está agrupado en cinco ítems, cada uno de ellos respaldado por su correspondiente disponibilidad presupuestaria. El **ítem 1** corresponde a: **"SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**; el **ítem 2** a: **"CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR"**; el **ítem 3** a: **"SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL"**; el **ítem 4** a: **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**; y el **ítem 5** al: **"INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD"**;
- III.- Que el proceso de licitación pública en comento prosiguió con la convocatoria respectiva, recepción de ofertas y apertura pública de las mismas, presentándose como oferentes con sus respectivas ofertas, en tiempo y forma las personas jurídicas: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y**

LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y 2) COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Ambas sociedades ofertando la totalidad del suministro; procediendo la Comisión con el análisis de dichas ofertas según consta en el Informe y en el Acta de Recomendación, elaborados y suscritos por los miembros que conforman la misma;

- IV.- Que en el informe aludido se ilustran en detalle las etapas de análisis y evaluación a las que fueron sometidas las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas" de las respectivas bases de licitación, siendo tales etapas las siguientes: 1) "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE, y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES"; 2) "CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO"; 3) "LEGAL"; 4) "FINANCIERA"; 5) "OFERTA TÉCNICA"; y 6) "OFERTA ECONÓMICA";
- V.- Que en la primera etapa de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que las ofertas económicas presentadas por las oferentes se encontraran cubiertas o no por las disponibilidades financieras que las unidades solicitantes destinaron para el presente proceso de licitación; resultando que los montos ofertados en cada ítem por parte del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, NO EXCEDEN las disponibilidades presupuestarias que las dependencias solicitantes del servicio de mérito destinaron para ello, y, por consiguiente, fue declarada su oferta como **ELEGIBLE** en los cinco ítems. En cuanto a los montos ofertados por el oferente COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para el caso de los ítems 1, 2, 3 y 4, estos **NO EXCEDEN** las disponibilidades financieras con la que cuentan las dependencias solicitantes del servicio de mérito; sin embargo, para el caso del ítem 5, el monto que oferta es superior a la disponibilidad presupuestaria que se destinó para dicho ítem, por lo cual, la Comisión declaró al oferente COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como **NO ELEGIBLE** en el ítem 5, y a su vez, lo declaró como **ELEGIBLE** en el resto de los ítems;
- VI.- Que en la segunda etapa de evaluación: "CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO", y de conformidad a lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1., se les previno a ambos oferentes la presentación de cierta documentación que, de acuerdo a las bases de licitación, eran documentos subsanables. El plazo para subsanar, según las bases de licitación, es de cinco días hábiles posterior a su notificación. Ambos oferentes remitieron dentro de los cinco días hábiles la documentación que se les solicitó subsanar, es decir, lo hicieron **en el tiempo establecido**.
- VII.- Que al momento de revisar la documentación enviada por los oferentes en concepto de subsanaciones, se identificó lo siguiente: **A)** Para el caso del oferente COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se constató que los documentos que se solicitaron subsanar, en efecto, estaban en forma, tal como lo solicita la base de licitación. **B)** Para el caso del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., entre las prevenciones que se le hicieron, una consistía en que presentara nuevamente "Solvencias de Antecedentes Penales" y "Solvencias de Antecedentes Policiales" de 49 agentes de seguridad de un total de 53 agentes que propuso en su oferta, pues dichos documentos no estaban vigentes al

momento de la apertura de oferta, y de conformidad a la Sección IV, acápite 4.5 "PERFIL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", literal d) y e), se solicitaba que cada agente de seguridad debía estar solvente de antecedentes penales y antecedentes policiales; y la forma de comprobar por parte de la Comisión el cumplimiento de dichos requisitos, era mediante la presentación de dichas solvencias vigentes al momento de la apertura de ofertas;

- VIII.- Que la Comisión, al momento de revisar la documentación de subsanación que enviara el oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., constató que únicamente remitieron solvencias de 46 nuevos agentes, de los 49 que se requirieron subsanar. Esto anterior derivó inevitablemente al no cumplimiento de lo establecido en la Sección IV, acápite 4.3 "CONTENIDO DE LA OFERTA", en el que se establece que para el suministro de servicios de seguridad y vigilancia, *...se requiere de 53 AGENTES en total*", pues al sumar los 4 agentes que de la nómina original propuesta sí cumplían con todo el detalle técnico, más los 46 nuevos agentes que remitió en respuesta a la prevención de subsanar 49 agentes que no cumplían en su totalidad con el detalle técnico requerido en las bases, el resultado es de 50 agentes de seguridad. Así pues, la Comisión concluyó, que si bien los documentos fueron presentados en tiempo, no fueron presentados en forma, y por lo tanto la Comisión, con base en la Sección II, acápite 2.1 declaró la oferta del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., como **NO ELEGIBLE**;
- IX.- Que la oferta presentada por COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, superó el resto de etapas de evaluación a la que fue sometida, siendo el monto individual ofertado por cada agente de US\$587.60 dólares, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); y fue con base a lo anterior, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar a la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, en los ítems 1, 2, 3 y 4, por el plazo de 6 meses contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio respectiva, hasta el 31 de diciembre del presente año; y, además recomendó declarar desierto el ítem 5, con base a lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.1;
- X.- Que en consecuencia, el suscrito, en mi calidad de titular de esta institución, siendo atendibles las razones precedentes y compartiendo los criterios de evaluación, los resultados obtenidos, y particularmente la recomendación hecha por la Comisión de Evaluación de Ofertas, encuentro procedente resolver en ese sentido.

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos 18 inciso primero y 56 de la LACAP; a lo establecido en las bases de licitación pública correspondientes, específicamente en las Secciones III "Adjudicación y Contratación" y IV "Detalle Técnico"; el informe y acta de recomendación elaborados por los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, así como las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** ADJUDÍQUESE de forma parcial a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el “**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**”, derivado del proceso de licitación pública, código: **LP/006/2017/PR**, por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por el plazo de seis meses contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre del presente año, de conformidad al detalle siguiente:

<b>ITEM 1: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>							
N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	<b>COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</b>		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA COLONIA Y CALLE ROMA, NÚMERO 156, SAN SALVADOR	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 1</b>		<b>2</b>				<b>\$1,175.20</b>	<b>\$7,051.20</b>

ITEM 2: CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR							
N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADOS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,938.00	\$17,628.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADA EN EL CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 2</b>		<b>7</b>				<b>\$4,113.20</b>	<b>\$24,679.20</b>

ITEM 3: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL							
N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADOS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	6	4 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	12 HORAS, DISTRIBUYÉNDOSE EL TURNO DIURNO ASÍ: 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 18:00 HORAS; Y, 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 19:00 HORAS. EL TURNO NOCTURNO INICIARÁ A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZARÁ A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60

ITEM 3: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL							
N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
2	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, UBICADA EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, UBICADA EN KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60
<b>SUB TOTAL ITEM 3</b>		<b>18</b>				<b>\$10,576.80</b>	<b>\$63,460.80</b>

ITEM 4: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA							
N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40

**ITEM 4: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
3	INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL BODEGA SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
<b>SUB TOTAL ITEM 4</b>		<b>16</b>				<b>\$9,401.60</b>	<b>\$56,409.60</b>

TOTAL DE AGENTES A CONTRATAR	PRECIO MENSUAL POR CADA AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
43	\$587.60	\$25,266.80	\$151,600.80

**SEGUNDO.** Declárese desierto el ítem 5 del presente proceso de licitación pública, debido a que la disponibilidad presupuestaria destinada para dicho ítem por parte de la unidad solicitante de los servicios de seguridad y vigilancia es insuficiente. **TERCERO.** Instrúyase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de esta Presidencia, para que perfeccione y formalice el contrato respectivo, bajo los términos aquí resueltos. **CUARTO.** Notifíquese. -



  
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Versión Pública